INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

MAPOTECA

R. R. M. 28.

PUBLICO

Reglamento Cartográfico

II EDICION

1943

MINISTERIO DE GUERRA

Reglamento Cartográfico

(R. C.)

II EDICION

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
1943

Buenos Aires, 14 de enero de 1942.

Visto el proyecto del Reglamento Cartográfico, preparado por el Estado Mayor General del Ejército y lo informado por el señor Inspector General del Ejército, expediente letra R. Nº 3050/41 - Cde. 2 (M. G.), E. 7220/41 - (E. M. G. E.),

El Vice-Presidente de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1º—Apruébase con carácter "público" el Reglamento Cartográfico, el que entrará en vigor, en reemplazo de la edición año 1933, treinta días después de la fecha en que por Boletín Militar se anuncie que se halla en venta en la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

Artículo 2º—Queda derogado todo decreto, resolución o parte de los mismos que se opongan a las prescripciones contenidas en el presente reglamento.

Artículo 3º—Manténgase su actual inscripción en el "Registro de Reglamentos Militares" (Anexo 2 al R. R. M. 30).

Artículo 4º—El Ministerio de Guerra (Inspección General del Ejército), dispondrá la impresión de los ejemplares necesarios.

Artículo 5º—Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2a. Parte y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

CASTILLO.

JUAN N. TONAZZI

Buenos Aires, 26 de enero de 1942.

En cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 110988, de fecha 14 de enero de 1942, inserto en B. M. 3763 - 2a. Parte y de conformidad con lo establecido en los Nros. 5 y 16 del Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30),

El Inspector General del Ejército-

DISPONE:

1º Inscríbase en el "Registro de Reglamentos Militares" (Anexo 2 al R. R. M. 30), en reemplazo de la edición anterior (Año 1933) y con carácter "público", el Reglamento Cartográfico (R. R. M. 28), aprobado por B. M. 3763 - 2a. Parte.

2º La Dirección General del Instituto Geográfico Militar procederá a imprimir la cantidad de 6.000 ejemplares del citado reglamento, en el tamaño establecido en el Nº 21, inc. b) del Anexo mencionado.

MARTIN GRAS.

ADVERTENCIA

Han quedado derogados por haberse incorporado al presente reglamento los decretos, resoluciones etc., que a continuación se detallan:

1936

Decreto N° 80515 del 17 de Abril de 1936 - B. M. 3124 - 2a. Parte.

Parte del artículo 4º del Decreto Nº 81073 del 24 de Abril de 1936 - B. M. R. 951.

Artículo 1º del Decreto Nº 84978 del 24 de Julio de 1936 - B. M. 3146 - 2a. Parte.

1938

Decreto N° 16270 del 5 de Noviembre de 1938 - B. M. 3426 - 2a. Parte.

1939

Disposición I. G. E. del 18 de Marzo de 1939 - B. M. 3469 - 2a. Parte.

INDICE

	Pág.
I. — Prescripciones generales	1
II. — Clasificación	1
III. — Dimensiones y nomenclatura de la cartografía	2
IV. — Reticulado	3
V. — Signos cartográficos, convencionales	4
A — Altimetría	4
B — Planimetría	6
VI. — Escritura cartográfica	12
VII. — Abreviaturas cartográficas	13
A — Normas de abreviación	13
B — Tabla de abreviaturas cartográficas	17
VIII. — Signos convencionales	25

I. - PRESCRIPCIONES GENERALES

- 1. Este reglamento contiene las prescripciones necesarias para el dibujo y la lectura de la cartografía.
- 2. En los croquis y esquicios se emplean los signos cartográficos reglamentados para las escalas 1:25 000 y 1:50 000 complementados, conforme a las necesidades, con los signos militares establecidos en los reglamentos respectivos.
- 3. En las cartas topográficas se usa color negro para el dibujo de la planimetría en general, azul para la hidrografía, sepia para la representación del relieve del terreno, rojo para los caminos pavimentados, y, excepcionalmente, verde claro para los bosques.

En casos especiales pueden emplearse colores adicionales, aclarando en "Referencias" su significado.

4. Además de estos colores, se usa en los mapas, el rojo para todos los caminos y, en la Carta 1:500 000 para los caminos pavimentados y Rutas Nacionales construídas.

Si esta Carta se basa en levantamientos regulares, se emplearán los colores de la lámina 58 para las capas hipsométricas.

II. - Clasificación

5. La cartografía se clasifica en la siguiente forma:

a) Mapas, escala 1:1 000 000 y menores b) Cartas, escala 1:500 000

c) Cartas topográficas. escalas

1:200 000 1:100 000 1: 50 000

1: 25 000 (esta últitima para casos especiales).

 d) Planos para juego de guerra..... escalas 1:10 000 y mayores.

III. - Dimensiones y nomenclatura de la cartografía

6. Para los cálculos geodésicos y las bases matemáticas de la cartografía, el país ha sido dividido en siete fajas meridianas de tres grados de ancho, teniendo cada una, como meridianos centrales las longitudes de 72°, 69°, 66°, 63°, 60°, 57° y 54° Oeste de Greenwich (ver lámina 1).

7. Cada hoja de la Carta 1:500 000 comprende el ancho de una faja (3º) en longitud, limitada en latitud por dos paralelos pares y se le denomina por su paralelo y meridiano centrales.

Esta denominación se llama "Característica" de una hoja de la Carta 1:500 000 (ver láminas 2 y 4).

8. Las hojas de la Carta Topográfica a escala 1:200 000 tienen 60' de longitud por 40' de latitud y cubren, por lo tanto, 1/9 de una hoja de la Carta 1:500 000. Se designan con números romanos del I al IX, en el sentido normal de la escritura. Cada una se denomina con la característica de la Carta 1:500 000 de que forma parte, seguida del número romano que le haya correspondido, separado éste por un guión.

Dicha denominación se llama "Característica de una hoja de la Carta Topográfica a escala 1:200 000" (ver lámina 4).

9. Las hojas de la Carta Topográfica a escala 1:100 000 comprendidas en una de la Carta 1:500 000 se enumeran del 1 al 36, en el sentido normal de la escritura; tienen 30' de longitud por 20' de latitud y, cada una de ellas, se denomina con la característica de la Carta 1:500 000 de que forma parte, seguida del número que le haya correspondido dentro de dicha carta, separado por un guión. Esta denominación se llama "Característica de una hoja de la Carta Topográfica a escala 1:100 000" (ver lámina 4).

10. Las hojas de la Carta Topográfica a escala 1:50 000 tienen 15' de longitud por 10' de latitud y cubren, por lo tanto, 1/4 de una hoja de la Carta Topográfica a escala 1:100 000. Las cuatro hojas a escala 1:50 000 comprendidas en una hoja de la Carta Topográfica a escala 1:100 000 se enumeran del 1 al 4, en el sentido normal de la escritura y, cada una de ellas, se denomina con la característica de la hoja de la Carta Topográfica a escala 1:100 000 de que forma parte, seguida del número que le haya correspondido dentro de dicha hoja, separado por un guión. Esta denominación se llama "Característica de una hoja de la Carta Topográfica a escala 1:50 000" (ver lámina 4).

11. Las hojas de la Carta Topográfica a escala 1:25 000 tienen 7' 30" de longitud por 5' de latitud y cubren, por lo tanto, 1/4 de una hoja a escala 1:50 000.

Las cuatro hojas a escala 1:25 000 comprendidas en una hoja a escala 1:50 000, se designan por las letras a, b, c, d, asignadas en el sentido normal de la escritura y, cada una de ellas, se denomina con la característica de la Carta Topográfica a escala 1:50 000 de que forma parte, seguida de la letra que le haya correspondido a la asignación establecida precedentemente. Esta denominación se llama "Característica de una hoja de la Carta Topográfica a escala 1:25 000" (ver lámina 4).

12. Las cartas de guarnición se forman con las hojas o fracciones de hojas de la Carta Topográfica que se juzguen necesarias.

13. Las cartas además de su característica, llevan el nombre del lugar habitado más importante que contienen o el del accidente topográfico más notable que existe en las mismas.

IV. - Reticulado

14. Las cartas contienen un reticulado en negro, de 4 cm de lado, afianzado en el meridiano central de la faja de que forma parte (ver láminas 2 y 5).

Las que se encuentran en el límite de faja, además del reticulado en negro, llevan impreso otro del mismo color, pero a trazos interrumpidos de 5 mm de largo y 1 mm de separación, correspondiente a la faja vecina y en la siguiente extensión:

En las hojas 1:50 000 en toda la superficie; en las hojas 1:100 000 y 1:200 000 hasta 10' del borde y en la Carta 1:500 000 hasta 30'

15. El reticulado tiene por objeto permitir la designación de los puntos de la carta por sus coordenadas rectangulares. Estas, y los valores inscriptos, guardan relación en todas las escalas.

16. La designación de un punto por sus coordenadas, se hace relacionándolo, primero, con las líneas verticales del reticulado comenzando por la izquierda y, luego, con las líneas horizontales comenzando desde abajo. Las distancias resultantes se expresan en múltiplos del metro (ver láminas 2 y 5).

17. En la Carta Provisional de la República Argentina 1:500 000 (actualmente en uso), para facilitar la rápida búsqueda y designación de lugares y puntos, se colocan índices marginales, letras

y números, cada 20' para poder aplicar a las cartas un reticulado (ver lámina 3).

18. En las cartas topográficas figura, en su margen derecho, la desviación magnética con respecto al lado del reticulado (ver lámina 5).

V. - Signos cartográficos convencionales

A. Altimetría

19. Las formas del terreno se representan por curvas de nivel, clasificadas de la siguiente manera:

a) Curvas de equidistancia: representan el valor unitario de variación constante de altitud. Se trazan con línea fina (ver láminas 6 Nº 2, 39 y 40).

b) Curvas principales: son curvas de equidistancia, trazadas con línea gruesa a diferencias constantes de altitud, para facilitar la lectura de la altimetría (ver láminas 6 Nº 2, 39 y 40).

c) Curvas auxiliares: son de uso excepcional y sirven para representar un relieve local de interés. Estas curvas van acompañadas de su valor altimétrico redondeado al metro y se trazan con línea fina punteada (ver láminas 6 Nº 2 y 39).

d) Curvas figurativas: se usan para los sectores en que el relieve representado no es resultante de un relevamiento topográfico. Indican, por lo tanto, solamente la forma aproximada del terreno. Se dibujan con líneas a trazos de unos 5 mm y del grosor de las curvas de nivel que reemplazan (ver láminas 6 Nº 2 y 41).

20. Para las equidistancias que a continuación se expresan, se trazan las "curvas principales" con los siguientes intervalos altimétricos (ver láminas 39, 40 y 41):

Para	equidistancia	0,50	cada	2,50	m.
22	22	1,25	27	5,00	,,
29	27	2,50	22	10,00	,,
99		5,00	"	20,00	"
"	22	10,00	,,,	50,00	22
"	22	25,00	"	100,00	22
27	22	50,00	"	250,00	"
,,,	22	100,00	22	500,00	
"	27	250,00	"	1000,00	22

21. Las crestas de las alturas que no llegan a representarse con

la curva más elevada de equidistancia, se definen con una curva auxiliar (ver láminas 6 Nº 2 y 39).

22. El trazado de las curvas de nivel se interrumpe en los cruces con caminos, líneas férreas, accidentes hidrográficos, barrancas y médanos no fijados.

En los centros poblados no se interrumpe.

23. El valor altimétrico que representa la curva de nivel, se inscribe en los bordes de la hoja y, también, en los lugares en que sea necesario para facilitar la lectura de la carta (ver láminas 39, 40 y 41).

24. Las hojas que contienen dos o más equidistancias llevan en el borde marginal un diagrama aclaratorio (ver lámina 5).

25. A la depresión del terreno llamada hoya, se la diferencia de una altura, mediante la colocación de flechas indicadoras de la dirección del declive, con la punta dirigida hacia la parte central del signo y se inscriben las cotas determinadas en el terreno (ver lámina 39).

26. Cuando la escala, en determinado sector, no admite la representación del relieve mediante curvas de nivel, se emplean los trazos de pendiente (ver lámina 7 N° 7). En la Carta Provisional de la República Argentina 1:500 000, (actualmente en uso) el relieve se representa por medio del esfumaje (ver lámina 42 N° 2) y se inscriben las cotas que han sido determinadas en el terreno. En la Carta 1:500 000, dibujada en base a levantamientos topográficos, se emplean las capas hipsométricas de acuerdo con la escala de colores (ver lámina 58).

En los mapas se representa el relieve por medio del esfumaje, con excepción del Mapa Mundial al Millonésimo, en el cual se emplean los signos y colores establecidos por los respectivos convenios internacionales.

27. En las hojas, en que la altimetría esté representada por curvas de nivel, las cotas que se encuentran inscriptas sobre puntos planimétricos con representación cartográfica, se consideran exactas. Cuando el respectivo valor se encuentra escrito en forma de fracción, el numerador expresa la cota del bulón y el denominador la cota del suelo (ver lámina 6 Nº 1). Si este signo va acompañado de la abreviatura P. T. significa que coincide con un punto trigonométrico.

En las hojas, en que la altimetría esté representada por curvas de nivel con una equidistancia de hasta 5 m inclusive, las cotas se escriben redondeadas al decímetro y, para equidistancias mayores, redondeadas al metro. En los puntos fijos se redondean al centímetro (ver lámina 6 Nº 1).

28. Las barrancas, desmontes, terraplenes, zanjones, huaicos (guaicos o guaycos) y cortaduras del terreno, se representarán con su correspondiente signo convencional, a partir de un metro de profundidad o altura. Si tienen más de 2,50 m se agrega al signo, entre paréntesis, la profundidad o altura redondeada al metro. Si dichos accidentes son de altura o profundidad poco variable, la cifra expresa el promedio; caso contrario, lleva el valor de la más baja y la más alta en el lugar correspondiente y redondeados al metro (ver láminas 7 y 8 Nros. 9, 10 y 11).

Cuando se produzca un adosamiento de curvas (por una elevación del terreno) junto a una barranca, se acentúa en dicho lugar el signo de la misma, agrandándolo.

29. La representación batimétrica con isobatas es una continuación del relieve terrestre. Su trazado se hace en base a cartas hidrográficas oficiales, tomando las mismas isobatas que figuran en ellas y expresando, entre paréntesis, su equivalencia en metros (ver láminas 8 Nº 13 y 43 Nº 6). Las cotas batimétricas, se expresarán en metros y su distribución estará de acuerdo con la importancia del lugar y la escala de la carta.

Cuando sea necesario emplear signos hidrográficos que no figuren en este reglamento, se dibujarán de acuerdo al Patrón de Signos y Abreviaturas del Servicio Hidrográfico del Ministerio de Marina.

B. Planimetría

30. A escala 1:25 000 los cursos de agua se representan con doble línea cuando su ancho es mayor de 10 m y, por analogía a otras escalas menores, siempre que su ancho sobrepase los 20 m. En el prime caso y cuando la escala no admite la representación planimétrica del ancho de un curso de agua, dichas líneas se trazan con medio milímetro de separación (ver láminas 9 y 43).

Los cursos de agua, cuyo ancho no permita su dibujo a escala, lo llevan indicado con un número en azul, redondeado al metro, siempre que tenga más de 5 m. Si el ancho no es muy variable, el número representa el ancho medio; caso contrario, se indica el ancho redondeado al metro, en el lugar más ancho y en el más estrecho.

31. Los signos de cursos de agua se completan con la flecha indicadora de la dirección de la corriente, cuando la extensión del dibujo no permite apreciar hacia que lado quedan sus nacientes (ver láminas 9 Nº 16 y 43 Nº 9).

32. La parte navegable de los ríos y canales se delimita en cada hoja, por el signo correspondiente (ver láminas 9 Nº 16 y 43 Nº 9). Al efecto deben tenerse en cuenta los datos oficiales de la Dirección General de Navegación y Puertos.

33. En los cruces de ríos, cuando la escala no permite el dibujo del signo correspondiente, se indicará si es balsa, balsa automóvil,

vado o paso.

34. Al representar los bañados o terrenos anegadizos, ciénagas, tembladerales, embalsados, pedregales, arenales, tacuruzales, bosques en general y todo otro detalle topográfico, de cuya importancia se pueda dar una idea con el signo correspondiente, éste se usa con la intensidad adecuada a la naturaleza del detalle que representa. Todos los signos mencionados, van dispuestos horizontalmente, de manera de facilitar su lectura.

35. Cuando las cataratas, saltos o rápidos (ver láminas 11 Nº 27 y 45 Nº 20), puedan representarse a escala, se dibujará el signo de rocas (ver lámina 6 Nº 3) en el lecho del río, acompañado del nombre que tienen dichos accidentes.

36. En los tajamares o embalses, los dientes del signo se dibujarán en el sentido de la corriente (ver láminas 11 Nº 28 y 46 Nº 21).

- 37. En las regiones donde el agua escasea, al lado de dichos signos, como así también de los de pozo, tanque, represa, etc., se escribe en azul la capacidad en miles de litros y el rendimiento de su fuente productora (ver láminas 11 Nº 30, 33 Nº 140 y 34 Nº 141).
- 38. Se usa el signo de hoyales, para los terrenos deformados por una serie de pozos de más o menos 2 m de diámetro y profundidad y que, cubiertos de malezas que disimulan sus bocas, hacen peligroso el tránsito (ver lámina 12 Nº 35).

Si en lugar de pozos, son verdaderas rajaduras a intervalos variables entre 0.50 a 2 m que también están disimuladas con vegetación y dificultan el tránsito, se emplea el signo de rajadurales (ver lámina 12 N° 35).

- 39. Los signos de tacuruzal, congrejal, mallín, vega, turbal, pajonal, juncal y malezal (ver láminas 13 Nos. 36 a 39, 15 N° 47 y 47 Nos. 26 a 31), se combinan con el signo de bañado, cuando la zona que abarcan esté cubierta de agua la mayor parte del año.
- 40. El signo de terreno cultivado o de labranza (ver lámina 13 Nº 40), se aplica dispuesto horizontalmente en el centro de todo terreno cercado o en el de cada kilómetro cuadrado de terreno abierto cultivado.
- 41. En los viñedos (ver lámina 14 Nos. 41 y 42) los alambrados se representan con la orientación que tienen en el terreno. Los ca-

minos principales de comunicación interna se dibujan de acuerdo a su verdadera proyección.

42. Se considera bosque bajo (monte) el formado por arbustos o árboles cuya altura no pasa de unos 4 metros (ver láminas 16 Nº 54 y 48 Nº 33).

43. En terrenos tan accidentados que para hacer posible la expresión de su relieve se impone una gran densidad de curvas de nivel, los bosques tupidos (ver lámina 16 Nº 55) que dificultan el tránsito se representan con el signo de bosques transitables (ver lámina 16 Nº 55), y se colorea, con verde claro, la superficie que abarca.

A los bosques industrializables se les pone, en su centro, la abreviatura del cultivo, por ejemplo: Ybal. = yerbal, Cit. = cítricos, etc.

44. Para representar los caminos se tienen en cuenta los conceptos que se expresan a continuación y se usan los siguientes signos:

El de camino pavimentado, para los que han sido dotados de piso artificial firme y resistente, no alterable en su consistencia por la acción de las aguas. En esta clasificación entran los de hormigón, macadam, adoquín, asfalto. Se representan con doble línea y fondo rojo. Lievan la anotación del kilometraje que indican los mojones, espaciada de 4 cm y, según su ancho, se colocará en negro entre las dos líneas, un punto cuando sea menor de 6 metros y dos puntos cuando sea mayor (ver lámina 18 Nº 62). Si la carta incluye menos de 4 cm y más de 2 cm de camino, se ponen dos valores de kilometraje para saber en qué dirección aumenta el mismo; si incluye menos de 2 cm se coloca una sola anotación del kilometraje, siempre que exista el mojón correspondiente. En la Carta 1:500 000, estos caminos se representarán con doble línea y fondo rojo sin indicar kilometraje, y se colocará un trazo negro cuando el ancho del camino sea menor de 6 metros y dos trazos cuando sea mayor (ver lámina 48 Nº 34).

En los mapas estos caminos se representarán según lámina 48 Nº 34.

El de camino consolidado, para representar los de ripio y los de piso natural pero abovedado, aplanados, nivelados y con obra de arte y drenaje, quedando expuestos a la pérdida de su consistencia por la acción de las aguas (ver lámina 18 Nº 63). En la Carta 1:500 000 estos caminos se representarán con doble línea y fondo blanco (ver lámina 48 Nº 35).

En cuanto a la indicación del ancho de estos caminos, se procederá por analogía a lo expresado para los caminos pavimentados.

En los mapas estos caminos se representarán con el signo de camino pavimentado pero de un ancho menor (ver lámina 48 Nº 35).

El de camino natural, para los que conservan su estructura natural sin haber sido objeto de las obras de mejoramiento descriptas en la clasificación que antecede, pero, que pueden ser arreglados en forma transitoria y tengan, como mínimo, un ancho de ocho metros para permitir el tránsito en doble columna (ver láminas 18 Nº 64 y 49 Nº 36).

En los mapas estos caminos se representarán con una línea de trazos cortos en color rojo (ver lámina 49 Nº 36).

El de camino natural secundario, para caminos de igual naturaleza que el anterior pero de servicio secundario, que derivan o llegan a otro más importante del tránsito general, incluídos los de agricultura y los privados o internos y cuyo ancho sea menor de ocho metros (ver láminas 18 Nº 64 y 49 Nº 37).

El de camino exclusivo para automotores, para los que, debido a la existencia de guardaganado, no permiten el tránsito de vehículos a tracción a sangre (ver láminas 18 Nº 65 y 48 Nº 35).

El de picada, para representar los caminos que han sido construídos en los bosques, selvas, etc. y que pueden permitir el tránsito de vehículos o jinetes. Cuando la picada es de tránsito difícil por efecto de la clase del suelo, de las aguas estancadas o de otros obstáculos que la afecten en forma semi permanente, se la representa con el signo de picada difícil (ver lámina 19 Nos. 66 y 67). En la Carta 1:500 000 se representarán las picadas con el signo de senda.

El de senda, para representar los caminos que se encuentran en la montaña, selva, etc., y que sólo permiten el tránsito de jinetes. Cuando la senda sea de tránsito difícil por su ancho, o por efecto de la clase del suelo, de las aguas estancadas o de otros obstáculos que la afecten en forma permanente o semi permanente, se la representará con el signo de senda difícil (ver lámina 19 Nº 68).

En los mapas y Carta al 1:500 000 se representan las sendas con los signos de la lámina 49 Nº 38.

45. Los caminos principales utilizados entre dos localidades se representan con el signo respectivo reforzado. Esta prescripción no rige para los caminos afirmados y exclusivos para automotores.

46. Normalmente los signos de caminos se dibujan con un ancho máximo de un milímetro en todas las cartas pero, cuando la escala

lo permite, se representan en su verdadera proyección planimétrica.

- 47. Las líneas de los signos de todos los caminos, exceptuando los afirmados, se utilizan para representar, sobre ellas, los alambrados que corren a lo largo de los mismos.
- 48. Cuando la separación de los alambrados que bordean un camino es tal, que a escala 1:25 000 es posible representarlos en su verdadera proyección planimétrica, se dibujan independientemente los signos de alambrados y de caminos.
- 49. En las cartas topográficas los puentes, de acuerdo con su resistencia, se consignarán con los signos de la lámina 22 Nº 85, además se colocará, en color negro, al costado, la inicial del material de que están construídos: F. de hierro, P. de piedra, mampostería u hormigón, M. de madera (ver lámina 22 Nº 85).

En la Carta 1:500 000 los distintos puentes, se representarán únicamente con el signo de la lámina 51 Nº 48, colocándole la letra correspondiente, según el material de que estén construídos.

- 50. Los nombres de pasos, boquetes, portillos o portezuelos en la montaña se escriben con caligrafía orográfica (ver láminas 20 Nº 72 y 49 Nº 39).
- 51. En todas las cartas, las vías férreas en explotación, se representarán con doble línea, rellenada en negro, en un largo de 5 milímetros con 5 milímetros de separación.

Las vías férreas múltiples, en explotación, se representarán con el mismo signo colocando en los tramos blancos, tantos trazos transversales, en color negro, cuantas sean las vías existentes (ver láminas 20 Nº 74 y 49 Nº 40). En las cartas topográficas, en las vías electrificadas se dibujará paralelamente y de trecho en trecho el signo de la lámina 21 Nº 80.

52. Junto al signo de vía férrea, en las cartas topográficas, se escribe, en lugares convenientes, las iniciales de la empresa ferroviaria y la medida de la trocha. Cada 4 cm se coloca el valor del kilometraje que indica la empresa. Si la carta incluye menos de 4 cm y más de 2 cm de vía férrea, se colocan dos signos y valores del kilometraje para saber en qué dirección aumenta el mismo (ver lámina 20 Nos. 74 y 75). Si incluye menos de 2 cm, se coloca una sola anotación del kilometraje. En la Carta 1:500 000 se escribe solamente la empresa y la trocha.

53. En el margen de la carta y en prolongación de las vías y lineas de comunicación que entren o salgan de una hoja, se indican la procedencia o destino de las mismas y la distancia, redondeada al-

kilómetro, a que se encuentran estos lugares, en la forma que se determina en las láminas 2, 3 y 5 y siguiendo el criterio del gráfico de la lámina 59.

- 54. En las cartas topográficas los puentes ferroviarios y los viaductos se consignarán según los signos de la lámina 22 Nº 84, colocándole en la parte superior, en color negro, la inicial del material de que están construídos: F. de hierro, P. de piedra, mampostería u hormigón, M. de madera. En la Carta 1:500 000, no se consignará el signo y solamente se indicará, con la letra correspondiente, el material de que están construídos.
- 55. Las líneas telegráficas y telefónicas de los ferrocarriles no se dibujan. La dirección de los signos de telégrafo y teléfono se dibuja tomando como punto de partida la ciudad de Buenos Aires (ver láminas 28 Nros. 113 a 115 y 53 Nros. 58 a 60).
- 56. Los signos de población se dibujan, según su planta urbana, cuando la escala lo permite (ver láminas 29 Nos. 119 a 121 y 54 Nos. 63 a 65).
- 57. Se hace resaltar la planta de los edificios militares y públicos importantes, cuando con ello no se altera la planimetría circundante y la escala lo permita. De lo contrario se la caracteriza por el signo y abreviatura correspondiente.
- 58. Las chimeneas de usinas, fábricas, etc. se dibujan en el lugar exacto de su ubicación. En igual forma, se procede con todo punto elevado utilizable para el tiro de artillería (ver lámina 31 № 130).
- 59. Cuando un punto trigonométrico se encuentre ubicado sobre un detalle planimétrico o natural (iglesia, molino, tanque o torre de un edificio, árbol, etc.), se dibuja el signo correspondiente al detalle y se le agrega la abreviatura P. T.

Si se trata de señales o torres desmontables, construídas expresamente para la medición del punto, se dibuja el signo de punto trigonométrico sin leyenda alguna.

Cuando el punto trigonométrico esté ubicado sobre un accidente topográfico, loma, cerro, etc., se dibuja el signo de punto trigonométrico y se anota el nombre del accidente.

- 60. Las ruinas se representan, solamente, cuando son históricas o de edificios de alguna importancia, agregándoles el nombre correspondiente (ver láminas 32 Nº 134 y 55 Nº 66).
- 61. Al signo convencional de mina se lo acompaña con la abreviatura o nombre del mineral que se explota. Al signo de tanque para combustible, etc., se le escriba con mayúscula, en su interior, la inicial del nombre del elemento que contiene. Ejemplo: nafta N,

kerosene K, petróleo P, aceites A. En la Carta 1:500 000 la inicial se escribe fuera del signo (ver láminas 34 Nº 142 y 56 Nº 71).

62. Cuando un lugar de combate coincide con el de una localidad, debajo del nombre de ésta, se escribe el signo de aquél acompañado de la fecha (ver láminas 38 N° 165 y 57 N° 80).

VI. - Escritura cartográfica

63. Todas las leyendas deben ser nítidas, escritas de modo que no perjudiquen la claridad del dibujo y que puedan ser leídas con facilidad.

Los diversos tipos de caligrafía a emplear en los trabajos cartográficos estarán de acuerdo con los modelos de las láminas 60 a 66.

64. Normalmente las leyendas se escriben paralelas al marco inferior de la carta.

65. Los nombres muy largos y los que vayan sobre lugares de la carta donde haya dibujo que no deba taparse, pueden escribirse en más de un renglón y con letra más pequeña que la establecida.

66. La nomenclatura de los elementos topográficos se escribe, por principio, inmediatamente a la derecha del signo que los representa, cuando no sea posible hacerlo dentro del signo mismo.

67. El nombre de los accidentes topográficos extensos (ríos, montañas, etc.) se escribe siguiendo la dirección del signo y, además, de SO. a NE. cuando aquéllos tienen esta orientación, de NO. a SE. si corren en esta otra dirección y de S. a N. cuando siguen este rumbo.

68. Los nombres de los cerros se escriben en la parte del signo que representa la cumbre y, en lo posible, a la derecha del mismo.

69. Los nombres de estaciones y paradas de ferrocarril se escriben como figuran en los horarios oficiales de las empresas respectivas. Se los omite, cuando son iguales a los de las localidades donde se encuentran. En este caso, se le escribe la abreviatura Est. o Pda., según corresponda.

70. Las poblaciones se designan por su denominación oficial y euando, además de esta denominación, tienen otra regional muy conocida, se pone la segunda entre paréntesis a continuación o debajo de la primera.

71. En las cartas topográficas a las poblaciones que son capitales de provincia o territorio y de departamento o partido, se le dibujará, debajo o a la izquierda del nombre, el signo de la lámina 35 Nº 150.

VII. - Abreviaturas cartográficas

A. Normas de abreviación

72. Por principio, en la nomenclatura de la cartografía los nombres deben escribirse con todas sus letras.

73. Cuando sea indispensable emplear abreviaturas para evitar que la carta resulte muy recargada con leyendas, se usarán, obligatoriamente, las que figuran en este reglamento. Si deben emplearse abreviaturas que no figuren en él, se harán las aclaraciones respectivas en "Referencias".

74. Para las abreviaturas regirán las siguientes normas:

 a) Toda abreviatura contendrá el menor número posible de letras, a no ser que convenga aumentarlas, para evitar la confusión, con otra semejante o para facilitar su interpretación.
 Por ejemplo:

b) Por principio la abreviatura no terminará en una vocal sino en una consonante, fuera de algunos casos excepcionales, en los cuales convenga apartarse de esta norma, debido a que ya están consagradas por el uso o por convenios internacionales. Por ejemplo:

Estancia Ea.
Paso Po.
Aduana Adu.
Provincia Pcia.

c) Se escribirá con mayúscula la primera letra de toda abreviatura, las demás con minúscula y en el mismo renglón. Si el término se compone de dos o más palabras, sólo se escribirá con mayúscula la primera letra de la primera abreviatura. Por ejemplo:

Médano		Méd.
	ía	
Molino	harinero	Mol. h

Exceptúanse de esto a la denominación de los cuarteles de tropas o reparticiones, a los puntos cardinales y otras palabras cuyas abreviaturas se escribirán con mayúsculas, por estar consagradas por el uso o por convenios internacionales. Por ejemplo:

d) Al final de cada palabra abreviada se colocará un punto sobre el renglón. Por ejemplo:

 Iglesia
 Ig.

 Latitud
 Lat.

 Punto Auxiliar
 P. A.

 Molino a viento
 Mol. v.

e) Siempre que la abreviatura sea fácilmente interpretada o no cambie la denominación del accidente geográfico o topográfico, al abreviar las palabras, no se tendrán en cuenta las preposiciones (a, de, etc.), ni las conjunciones (y, e, etc.). En caso contrario, se abreviarán con la primera letra, escrita en minúscula y separada por un punto. Por ejemplo:

f) Cuando un elemento topográfico se designa con un nombre propio, se abreviará el nombre con la primera letra y a continuación se escribirá el apellido. Cuando se preste a confusión, por existir varios nombres iguales, se hará la aclaración con respecto a los puntos cardinales, colocándolo entre paréntesis a continuación del nombre. Por ejemplo:

Estancia Santa Rita Ea. Sta. Rita
Estación Juan Pujol Est. J. Pujol
Estancia San Agustín Ea. San Agustín
Estancia San Agustín Ea. San Agustín (S.)

75	Tas	abreviaturas	se	formarán	normalmente:

a) Con la primera letra. Por ejemplo:

Arroyo		Α.
Bahía	es osranemonous	B
Punta	(Acc. geog.)	P
	APRODUCTION OF THE PRODUCTION	

b) Cuando la primera letra haya sido empleada por otra abreviatura, se abreviará con las primeras letras de la palabra, hasta llegar a la primera consonante o a las subsiguientes, cuando sea necesario para facilitar su interpretación o evitar que se confunda con otra abreviatura. Por ejemplo:

Aguada						•			•53		Ag.
Boquete	200		283								Boq.
Portillo											
Reserva					 						Res.
Resonare											

c) Con la primera letra y la última sílaba o última letra de ésta, cuando tratándose de palabras cortas el procedimiento anterior economizaría muy pocas letras en la abreviación, o pueden dar lugar a confusiones con otras palabras o abreviaturas, resulten poco claras o bien, ya estén consagradas por el uso. Por ejemplo:

Caleta		 527 1	 	 	 . Cta.
Manant	ial	 	 	 	 . Mtial.
Fábrica					Fea.

d) En casos excepcionales, se abreviará empleando la primera o primeras letras de la palabra y una o más consonantes que inicien o terminen sílabas, cuando dichas abreviaturas estén consagradas por el uso o convenga para una más fácil interpretación de la palabra abreviada. Por ejemplo:

Polígono		*									Pg.
Sargento											Sgt.
Torre								1			Trr

e) Cuando el término se componga de dos o más palabras, se abreviará cada una según el criterio citado en a, b, c, o d. Por ejemplo:

Punto Trigonométrico P. T.

Molino a viento Mol. v.

Torre Observatorio Trr. Obs.

76. Cuando fuera necesario utilizar abreviaturas militares que no figuren en este reglamento, se emplearán las establecidas en el R. R. M. 50.

Portillo-L. Perin

Agrada con one distoriatura Pon njump

) for In primary total v in althing ellates o distant term descein, common residences de pelabras corne of procedimiento anterior enterior of the pelabras cornected of the pelabras cornected of the pelabras of the pelabras

dir tager a confuszione con divis palabese a abservatura, re-

and and an analysis and analysis and an analys

It are everythereby so abreviare employed is primers or

connerted as por all use o convenies pare une min fiell miss-

in the April 1

B. TABLA DE ABREVIATURAS CARTOGRAFICAS

A

Aban. Abandonado Acad. Academia Acequia Aceq. Acueducto Acued. Adm. Administración Adu. Aduana. Aeronáutica-Aérea Aer. Agrupación Agr. Agua o Aguada Ag. Almacén Alm. Apeadero Ap. Ars. Arsenal A. Arroyo Ast. Astillero Astronómico Astr.

B

В. Bahía Bsa. Balsa Bdo. Bañado Bca. Barranca Barr. Barreal Bal. Balde Base Aérea B. Aér. Bod. Bodega Bche. Boliche Bog. Boquete Brigada Br.

o c	
Cabaña	Cña.
Cabo	C.
Caleta	Cta.
Campamento	Camp.
Canal	Cl.
Cantera	Cant.
Cañada	Cda.
Cañadón	Cñd. (1)
Capilla	Clla.
0. 44	Cap.
Carnicería	Carn.
Cementerio	Cem.
Cerro	Co.
Colonia	Cnia.
Comando	Cdo.
Comisaría	Comis.
Comunicaciones	Com.
Compañía	Ca.
Cordillera	Cord.
Cordón	Cdón.
Coronel	Cnl.
Criadero	Criad.
Cuartel	Cu.
Cuchilla	Cuch.
Curtiembre	Curt,
Ch	
Chacra	Chae.
Chalet	Chal.
Chico	Ch.
Chimenea	Chim.
3744	
D	
10 MAR - 15	
Departamento	Dep.
Desfiladero	Desf.
Destacamento	Dest.

esta	camento				
(1)	Excepción	75,	d).		

D

	Dv. (1)
Distrito Militar	M. M. Mariana
E E	Perrocuell del Sud
Ejército II D.M	Ej.
Embarcadero	Emb.
Empalme	Emp.
Ensenada	Ens.
Escuela	Ec.
Establecimiento	Establ.
Estación	Est.
Estancia ,	Ea.
Este	E.
Estero	Ero.
Estrecho	Estr.
F	
Fábrica	Fca.
Ferrocarril	F. C.
Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico	F. C. P.
Ferrocarril Central Argentino	F. C. C. A.
Ferrocarril Central de Buenos Aires	F. C. C. B. A.
Ferrocarril Compañía General en la Prov	incia
de Buenos Aires	F. C. C. G. B. A.
Ferrocarril Económico Correntino	F. C. E. C.
Ferrocarril del Estado (Central Córdoba)	F. C. del E. (C
	C.).
Ferrocarril del Estado (Central Norte Arg	entino) F. C. del E. (C
	N. A.).
Ferrocarril del Estado (Líneas del Este)	F. C. del E. (Lín
Ferrocarril del Estado (Líneas Patagónicas	del Este).
	F. C. del E. (Lín
	Pat.).
Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano	F. C. R. P. B.
Ferrocarril de Santa Fe	F. C. S. F.
Ferrocarril de Entre Ríos	F. C. E. R.
	made

⁽¹⁾ Excepción 75, d).

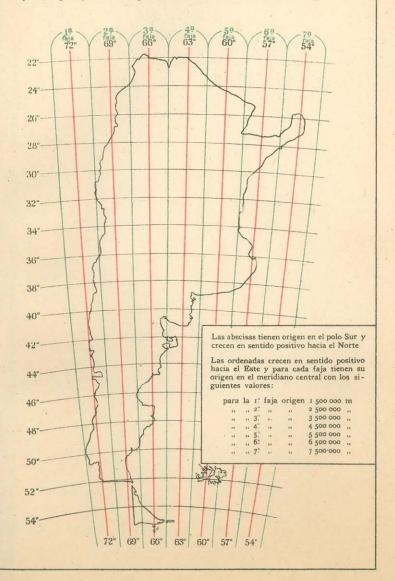
(1) Excepción 75, d).

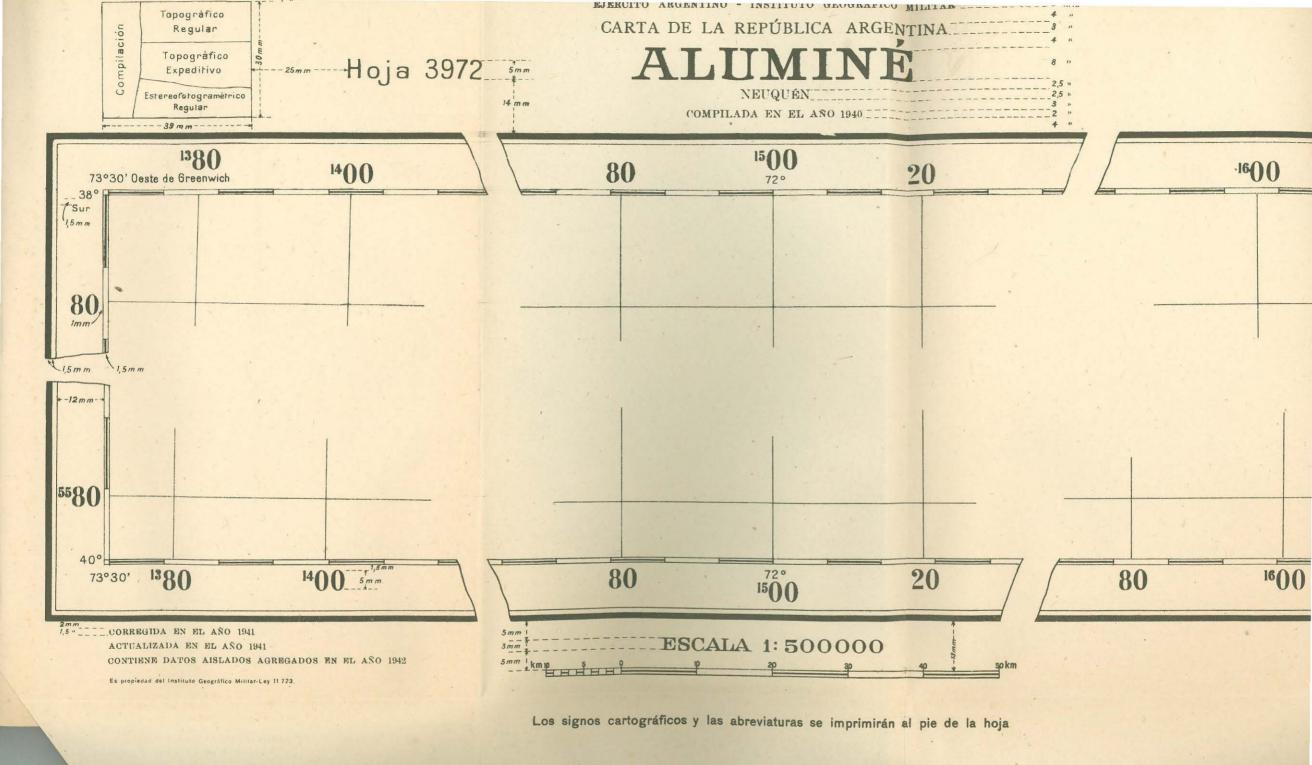
	F				L	
Ferrocarril Nord Est	a Argantina	F. C. N. E. A.		Lago		L. oesT
Ferrocarril Midland		F. C. M.		Laguna		Lag. dissiliasi
Ferrocarril Oeste	le Duenos Anes	F. C. O.		Latitud		Lat. Websit
Ferrocarril Provincia	l de Buenos Aires	F. C. P. B. A.		Longitud		Long.
Ferrocarril del Sud	r de Buenos zines	F. C. S.		(1)(1)		Telleren
Ferrocarril Trasandin	o Argentino	F. C. T. A.			M	
Fondeadero Fondeadero	o Argentino	Fond. Observation	100.00		TAT	
Fortín		Fn.		Manantial		Mtial.
10101		nfigurantit -		Matadero		Mat. demands
	G			Mayor		My. alsalsamort
	M	pripalminatemiest.		Médano		Méd.
Galpón		Gpón.		Meseta		Mta.
Gendarmería		Gen.		Ministro		Mtro.
General		Grl.		Mirador		Mir. olean9
Glaciar .oza		Gl.		Molino a Viento		Mol. v.
Gobernación		Gob.		Molino harinero		Mol. h. A colour
Gobernador		Gdor. G.		Mojón III		osisio Moj. gist atmil
Golfo		Gde.	100	Monte		Mte.
Grande		Gja.		Morro		Mo.
Granja		Gpo.		Municipalidad		Munic.
Grupo		Gpo. Hystogrand	100			
	nos Aires al Priffice				N	Culain and
P. C. C. W.		And Presented				No. 2
Herrería			The same	Nacional		Nac.
				Nevado Norte		Nev.
Hipódromo		Hipód.		Norte		N.
Hondonada	nico Correntino	Hond.	-			
Hospital	ado (Cuntral Conthes)	(r.H.lah lisansorant			O	
	T			Observatorio		Obs.
no) P. C. dul M. (O.	indo (Central Merts Argenti			Oeste		0.
Iglesia		Ig.	190	Oficina		Ofic.
Ingeniero		1g1. (1)	100	Olicina		0.220
Ingenio		Ing.			D	
Instituto		Inst.	1		P	
Invernada		Inv.	100	Palomar		Pal.
Isla	inche a Panrie Beigrand	I. oh krrmooren't	100	Panadería		Pan,
Islas		Is.	1300	Pantano		Pant.
Islote		Ite.		Parada		Pda.
Islotes		Ites.	1	Partido		Pdo.
				SEC. 01 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		

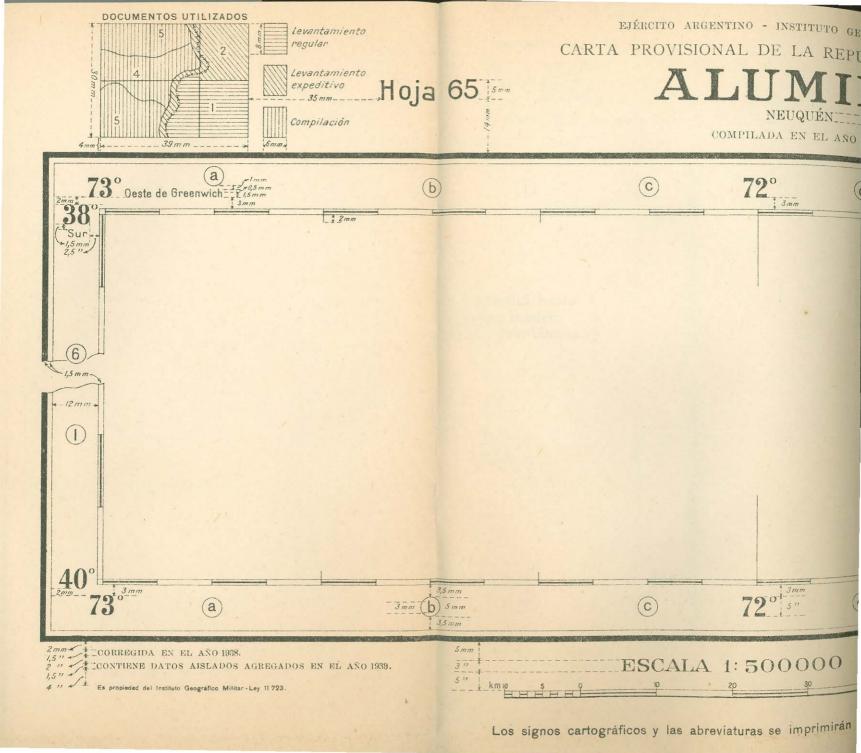
P			S	
r		Santo		Sto.
Paso 'a la	Po.	Sargento		Sgt. (1)
Península	Pla.	Señal		Señ.
Planicie	Pcie.	Serranía		Snia.
Policía	Pol. Barlanost	Sierra		Sa.
Polígono	Pg. (1)	Subteniente		Subt.
Portillo o Portezuelo	Port.	Sur		S.
Posta	Pta.	Sui		
Potrero	Pot.		T	
Presidencia-Presidente	Pres. outlimit		1	
Promontorio	Prom.	Tambo	D. Commercial Commerci	To.
Provincia MMM	Peia. onuf ME	Tapera		Tap.
Puente	Pte.	Teléfono		Tel.
Puerto	Pt. (1)	Telégrafo		Telg.
Puesto	Pto.	Teniente		Tte.
Punta	P. all a mallale	Teniente Coronel		Tenl.
Punto Auxiliar	P. A. and ambald	Territorio		Terr.
Punto Trigonométrico	P. T. mbjeld	Toldería		Tol.
Miles		Torre		Trr. (1)
Q Q		10116		
Munic				
Quebrada	Q.		U	
Quinta	Qta.	Usina		Us.
		Usina		
A COURSE				
Nov. Messing			V	
Rápido	Ráp.	77.3		Vo.
Refugio	Ref.	Vado		Vro.
Resguardo	Resg.	Ventisquero		Ver.
Riacho	Reho.	Veranada		Viad.
Río	R. oliosavrondo	Viaducto		Va.
		Villa		Viv.
, seo	Official	Vivero		Vn.
		Volcán		V III.
Salada	Sal.			
Saladero	Sro.		Z	
Salina	Sna. manufatt			7
Salitral	Stral. Strain Strain	Zanja		Zan.
Santa	Sta.	Zanjón		Zjón.
1886				
(1) Excepción 75, d).		(1) Excepción 75, d).		

VIII. - SIGNOS CONVENCIONALES

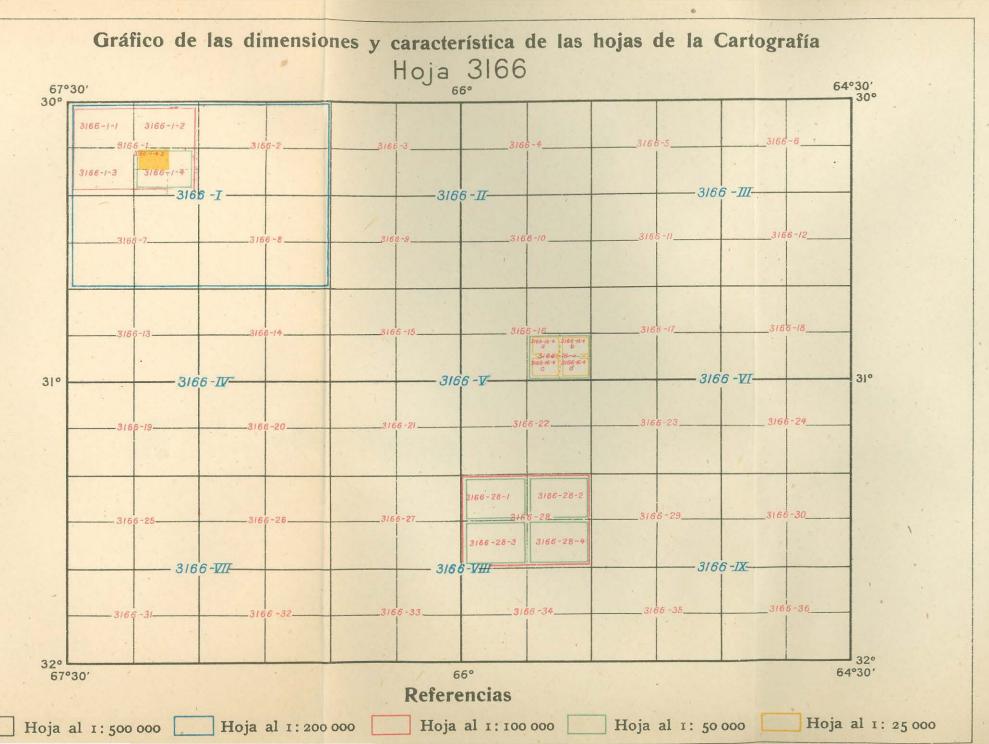
Gráfico de la división del País en 7 fajas meridianas de 3° de ancho, para el levantamiento de la carta y su proyección por el sistema Gauss Krüger

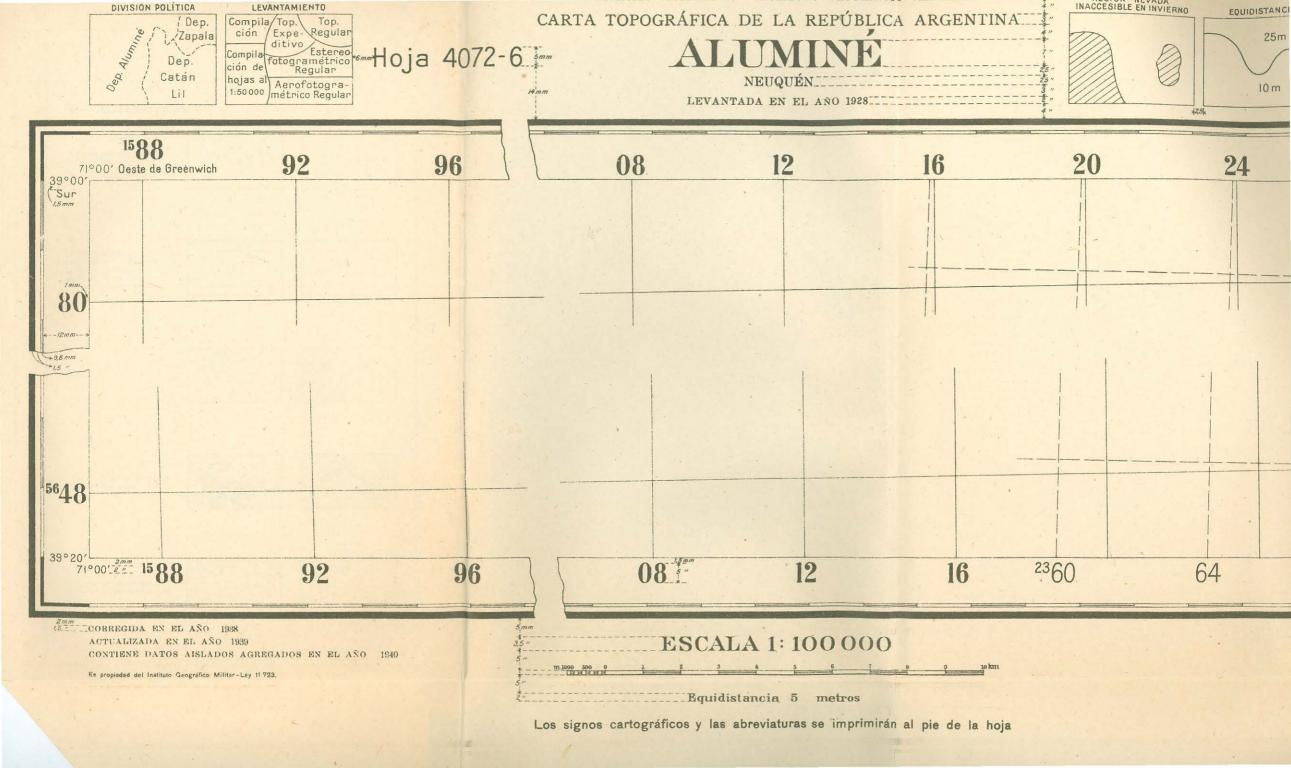


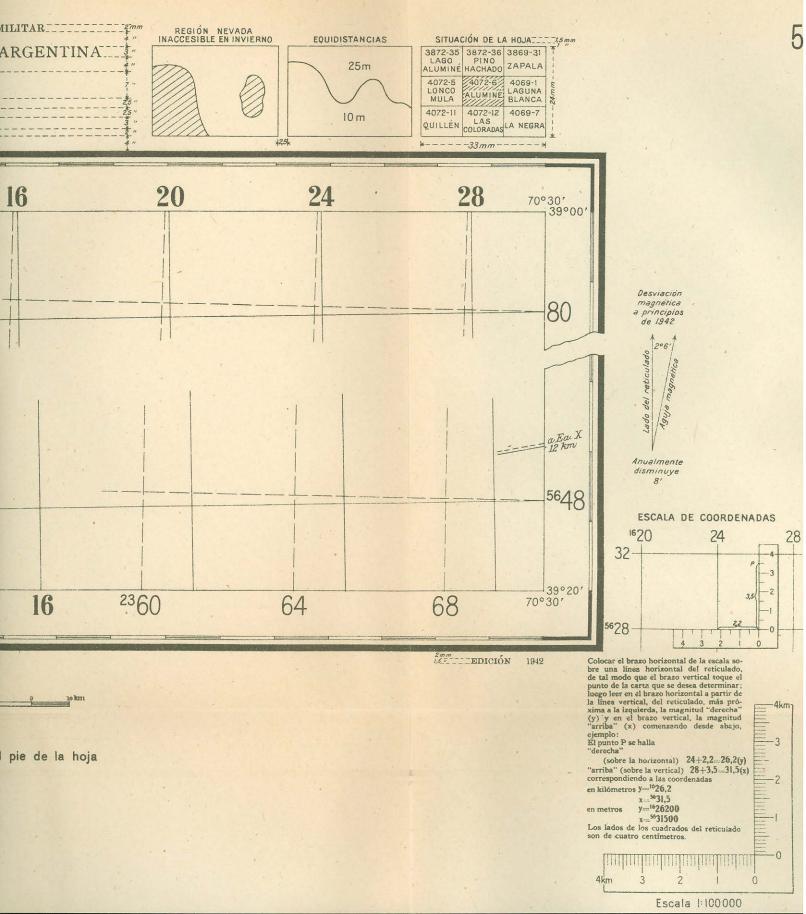




(3)







Nº	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
	A — ALTIMETRÍA		
1	1) Punto acotado 2) Punto fijo Ver Art. 27	246,5 \oplus 26,72 \oplus 26,41	. 246,5 a 26,72 26,41
	f.		
2	1) Curva principal 2) Curva de equidistancia 3) Curva auxiliar 4) Curva figurativa Ver Art. 19 a 22	2 3 4 4 4	34
		(Mas 1 1)	
3	Rocas		
4	Partes rocosas en la región de montañas altas		
5	Lugar de escalamiento Dirección del dominio por la vista		

N°.	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
6	Ventisquero y glaciar		
7	Trazos de pendiente Ver Art. 26		
8	Barda	Manual Ma	THE THE PARTY OF T
9	1) Barranca 2) Escarpado Ver Art. 28	ammings) amming	1 arretinance (3) continuentos
10	Terraplén Ver Art. 28		

N:	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
11	Zanjón, huaicos, cortaduras grandes, etc. Ver Art. 28	L	Lo-
12	Médanos o dunas		
13	Isobatas Ver Art. 29	3 (5,49 m)	3 (5 49 m)
14	Banco de Arena		
15	Escollo o arrecife	(+++++++++++++++++++++++++++++++++++++	

N°	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1: 100 000 1: 200 600	
	B — PLANIMETRÍA			
16	1 y 2) Cursos de agua perma- nentes 3) Dirección de la corriente 4) Navegable Ver Art. 30 a 32	2 Comments of the control of the con	3	
17	Cursos de agua no permanentes			
18	Lago o laguna permanente 1) No potable 2) Salada 3) Navegable	+ Sal. Ψ	\$ 3 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	
19	Laguna temporaria			
20	Bañado o terreno anegadizo			

		10
Indicación del signo	Escalas 1:26 000 1:50 000	Escalas 1:100000 1:200000
Estero	VI V	
Cañada	W=====================================	
i) Canal 2) Acequia 3) Zanja	1 2 3	1 2 3
Acueducto descubierto Acueducto subterráneo Bocas de toma de agua corriente Oleoducto Acequia sobre caballetes	2 0 0 3 4 0 0 0 5 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1
Ciénaga, tembladeral, embalsado		
	Cañada 1) Canal 2) Acequia 3) Zanja 1) Acueducto descubierto 2) Acueducto subterráneo 3) Bocas de toma de agua corriente 4) Oleoducto 5) Acequia sobre caballetes	Indicación del signo 1:20 000 1:50 000 Cañada 1) Canal 2) Acequia 3) Zanja 1) Acueducto descubierto 2) Acueducto subterráneo 3) Bocas de toma de agua corriente 4) Oleoducto 5) Acequia sobre caballetes

N°	Indicación del signo	Escalas 1:25000 1:50000	Escalas 1:100000 1:200000
26	Salina. salar, salitral, salitrera, boratera, etc.		
27	1) Catarata 2) Salto, rápido Ver Art. 35	1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2
28	Tajamar o embalse Ver Art. 36		
29	Compuerta		
30	Manantial ojo de agua Represa y capacidad en miles de litros Ver Art. 37	1 2 31	A 2cs1

N°	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1: 100 000 1: 200 000
31	1) Baño termal 2) Fuente de agua mineral	L Z L	1 2 A
32	Baño		
33	Arenal Arenal con ripio y canto rodado	2 3	2 3 3 3 3 3 3
34	Pedregal		
35	1) Hoyales 2) Rajadurales Ver Art. 38		

N;	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100000 1:200000
36	Tacuruzal Ver Art. 39		
37	Cangrejal Ver Art. 39		
38	Turbal Ver Art. 39		
39	Mallin	M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	M M M M M M M M
40	Terreno cultivado o de labranza Ver Art. 40		4

N:	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100000 1:200000
41	Viñedo de alambrado Ver Art. 41		
42	Viñedo de cepa Ver Art. 41		
43	Caña de azúcar	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
44	Arrozal 1) Bomba 2) Acequia 3) Canal 4) Acequia sobre caballetes	W 3 W W	
45	Vega	, 8 , 8 , 8 , 8 , 8 , 8 , 8 , 8 , 8 , 8	8 8 N8

N.	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
46	Coirón, pasto, paja y todo forra- je que exista en regiones monta- ñosas completamente áridas	M. M	M M M
47	Pajonal, juncal Ver Art. 39	ste ste ste	
48	Matorral, cardal, cortaderal, quiscal	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31	3 3 3 3 3 3 3
49	Pastos tóxicos	* * * *	* * * *
50	Malezal tipo correntino	U U U U U U U U U U U U U U U U U	

	A Committee of the comm	2	
N.	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100000 1:200000
51	Monte artificial Ver Art. 43		
52	Monte de coníferos	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	a. a
53	Palmar	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	T T T T T T T T T T T T T T T T T
54	Monte bajo 1) Transitable 2) Intransitable Ver Art. 42	1 ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
55	Bosque 1) Transitable 2) Intransitable Ver Art. 43	1	1 q. q., q., 2 q.,

N:	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100000 1:200000
56	Bosque con colihue o tacuara	8. 5. 9. 9. 1 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9	2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2
57	Tola, yareta y plantas útiles para leña en regiones montaño- sas completamente áridas		da
58	Grupo aislado de árboles	2.2/TT / a a - 2.2/TT T / a a A A A A / a o o o	2. 2./TT /a a 2. 2./TT /a a 2. 2./TT /a a A. A. / o o
59	Fila de árboles		
60	Árbol visible de lejos		

N:	Indicación del signo	Escalas 1:25 000	Escalas 1: 100 000
		1:50 000	1:200 000
61	Parque		Over 500 Accessor
	Camino pavimentado		3 180
62	Camino pavimentado 1) De un ancho mayor de 6 m. 2) De un ancho menor de 6 m. 3) Kilometraje Ver Art. 44	2 Rute Nec.N°	2 Ruta Nac. No.
63	Camino consolidado 1) Parte intransitable Ver Art. 44	<u>1</u>	1
64	Camino natural Camino natural secundario Ver Art. 44	1 2	222222222222
65	Camino exclusivo para automotores Ver Art. 44	111 111	
			* and the state of

Nº	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000 °
66	 Picada para vehículos Picada difícil para vehículo Ver Art. 44 	S 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 2
67	Picada para jinetes Picada diffell para jinetes	<u></u>	1
	Ver Art. 44	1	2
68	1) Senda 2) Senda difícil Ver Art. 44	2	2
69	Camino I) En terraplén 2) En desmonte	1 2	1 2
70	Camino en pendiente rápida		

	*		
N:	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
71	Refugios en caminos de montaña	<u>n</u>	
72	Paso, boquete, portillo o portezuelo Ver Art. 50	Po.Blanco	PaBlanco
73	Indicador de caminos	4	
74	Via férrea en explotación 1) Una vía 2) Dos vías o más Ver. Art. 51 y 52	1 F.C.S. T.1,676	1 F.C.S. T. 1,676
75	Via férrea a cremallera 1) Kilometraje	<u></u>	

N°	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
76	Vía férrea en construcción		
·		1	1
77	Via de tranvia rural Yia de F. C. económico o decauville permanente	2	2
78	*		
10	Cable carril		
79	Estación o parada y desvío r) Número de vías auxiliares	Est. (5)	1 Est. (5)
		*	, ,
80	Paso a nivel 1) Vía electrificada Ver Art, 51	Z+ Z+	7, 7,
	-		

	T in all a land	Escalas 1:25 000	Escalas 1:100 000
Nº	Indicación del signo	1:50 000	1: 200 000
-			
81	Vía férrea a bajo nivel		
82	Vía férrea a alto nivel		
		1 2	1 2
83	Túnel 1) De vía férrea 2) De camino		→ + + = + + +
0.4	1) Viaducto	1 M.	1M.
84	2) Puente Ver Art. 54	2F.	2 F.
85	Puente 1) Para toda clase de vehículos 2) Para vehículos livianos	1 2 3	1 2 3
	3) Para jinetes Ver Art. 49	F. P. M.	P. D. M.

N°	Indicación del signo	Escalas • 1:25 000 1:50 000	Escalas 1: 100 000 1: 200 000
86	Alcantarilla		
87	Pasarela o pasadera para peatones		
88	Línea de navegación		
89	1) Ferry-boat 2) Balsa automóvil	2	2
90	1) Balsa 2) Balsa automóvil 3) Vado o paso Ver Art. 33		

The same of		7	
N:	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1: 100 000 1: 200 000
91	Esclusa 1) Piedra o mampostería 2) Madera	i 2 E Af,	1 2 P. M.
92	Dársena y dique		
93	Muelle		
94	Malecón 1) Madera 2) Mampostería 3) Piedra (escollera)		
95	Desembarcadero 1) Fijo 2) Flotante	2	1 00

N:	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
96	Fondeadero 1) Para barcos grandes 2) Para barcos chicos	1 0 00	1 2 2
+1			
97	Puerto 1) Militar 2) Comercial	1 2 ° ° °	1 2 ** &
98	Faro	*	*
99	Faro flotante	*	*
		1	
100	Boya	Δ.	Δ.

N°	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100000 1:200000
			7.
101	Boya luminosa	Δ.	. A.
102	Boya de babor Boya de babor luminosa Boya de estribor Boya de estribor luminosa	1 2 **	

103	Boya de bifurcación Boya de bifurcación luminosa Boya de peligro Boya de peligro Boya de peligro luminosa	1 2 A A 3 4	
104	1) Baliza o farola 2) Hidrómetro	¥ • 1 2	¥
105	Mareógrafo	8	28

N°	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 006 1:200 000
106	Casco a pique	-	
107	Oficina de telégrafo		4
108	Oficina de correos	(c)	(c)
109	Oficina de teléfono	2	2
110	Semáforo	Ŷ.	<u> </u>

N:	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
111	Estación radiotelegráfica Torre metálica para radiotransmisiones	т 2 д	•
112	Estación radiotelefónica	96	8
113	Línea telegráfica Ver Art. 55		→ → → →
114	Línea telefónica Ver Art. 55		
115	Línea telegráfica y telefónica	←	~~~ ~~~ ~~~ ~~~ ~~~ ~~~ ~~~ ~~~ ~~~ ~~

N:	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1: 100 000 1: 200 000	
116	Cable submarino 1) Telegráfico 2) Telefónico	1	1	
117	Aeródromo 1) Militar 2) Civil	1 2 AM. AG.	1 2 1 1 1 c.	
118	Plaza de aterrizaje	*	Y	
119	Ciudad, pueblo, villa Manzanas con edificación total Ver Art. 56			
120	Ciudad, pueblo, villa Manzanas con edificación parcial		1000000 1000000 1000000 1000000	

			00
N°	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
121	Ciudad, pueblo, villa Manzanas trazadas y baldías		
122	Iglesia 1) Con una torre 2) Con dos torres	† † † ; i	Ö 1y2
123	Capilla	*	*
124	Cementerio	[+++]	++
125	Hospital	■ <i>H</i> .	a.H.

N°	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
126	Monumento	ے	à
127	Usina eléctrica	*	*
128	Cable de alta tensión 1) Llave de conexión		1 1
129	Hipódromo	Hipód.	(Hipöd.)
130	Fábrica con chimenea Ver Art. 58	0=	0

N:	Indicación del signo	Escalas . 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1: 100 000 1: 200 000
131	Astillero 1) Nave de guerra 2) Nave mercante	1 2	1 2
132	Torre	•	•
133	Estancia, puesto, casa aislada, etc.	•	
134	Ruinas Ver Art. 60	**	
135	Galpón		8

		The state of the s
Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
	x_1 = 4	
Corral de palo	g a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	
Corral de pirca	Excel	
Horno de ladrillos	A	
		* *
Horno de cal		A
1) Molino a viento 2) Molino a viento con motor 3) Molino a viento con tanque australiano 4) Pozo con motor 5) Pozo con motor y tanque australiano 6) Capacidad en miles de litros y rendimiento por hora se- gún corresponda Ver Art. 37	1 2 3 Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q	1 2 3 4 4 5 A
	Corral de palo Corral de pirca Corral de pirca Horno de ladrillos Horno de cal 1) Molino a viento con motor 3) Molino a viento con tanque australiano 4) Pozo con motor 7 Pozo con motor y tanque australiano 6) Capacidad en miles de litroe y rendimiento por hora se-	Corral de palo Corral de pirca Corral de pirca Horno de ladrillos AA 1) Molino a viento 2) Molino a viento con motor 3) Molino a viento con tanque australiano 4) Pozo con motor y tanque australiano 5) Capacidad en miles de litros y rendimiento por hora serviciano de ladrillos de litros y rendimiento por hora serviciano de ladrillos de litros y rendimiento por hora serviciano de ladrillos de litros y rendimiento por hora serviciano de ladrillos de litros y rendimiento por hora serviciano de ladrillos de litros y rendimiento por hora serviciano de ladrillos de ladrill

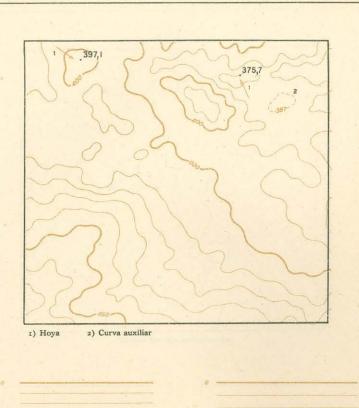
Nº	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100000 1:200000
141	1) Noria 2) Noria con motor 3) Noria con tanque australiano 4) Tanque elevado 5) Jagüel, pozo de balde 6) Capacidad en miles de litros y rendimiento por hora Ver Art. 37	1 2 3 0 0 0 4 5 3 A ~ 0,2h	1 2 3 0 0 0 0 4 5 A ~
142	Mina Pozo de petróleo Depósitos tanques de combustibles Ver Art. 61	1 2 3	1 2 3
143	Cantera Ver Art. 61	Cal	R) Cal
144	Gruta o cueva	D	۵
145	Punto trigonométrico Punto auxiliar del operador Ver Art. 59	1 2 A • P.A.	1 2 Д • RA.

N°	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000	Escalas 1: 100 000
14.	indicación del signo	1:50 000	1:200 000
146	Límite internacional No demarcado)1(0)(0)(0)(0)(0)	1
	a) leo demarcado	*××××	XXXXXX
447	Límite interprovincial y de		
147	gobernación	O DESCRIPTION O SERVICES O	Desirat a SCHOOL a lessent a leasure
148	Límite de partido y de departamento	CONTROL AND AND STREET STREET	
		A Manager	
149	timite de distrito, para cartas especiales Limite de cuartel, para cartãs	2	1
	especiales		
			*
150	r) Capital de Provincia y Territorio	1 2	1 2
100	Capital de Partido y Departamento		
		1	

-			
N:	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100 000 1:200 000
151	Límite en litigio 1) Internacional 2) Interprovincial y de gobernación		<u></u>
152	Mojón o hito	Δ	Δ
153	Muralla, tapia o verja		
154	Pirca		
155	Cerco de árboles volteados	**********	**************************************

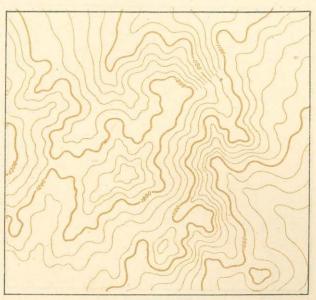
N:	Indicación del signo	Escalas 1: 25 000 1: 50 000	Escalas 1: 100 000 1: 200 000
156	Cerco vivo o de ramas	0000000000000000	0000000000000000
157	Alambrado	- * * *	* * * *
158	Alambrado con tranquera	* *	
159	Fortín	•	*
160	Polígono de tiro	[11]	1111

Nº	Indicación del signo	Escalas 1:25 000 1:50 000	Escalas 1:100000 1:200000
			-/
161	Comando de Ejército	2	2
162	Asiento de Comando de División	2	12
163	Comando Región Militar	2	2
164	Asiento de Distrito Militar	₹8>	€20>
165	Lugar de Combate Ver Art. 62	% (1857)	%(1857)



Equidistancia 0.50 m Curva principal 2,50 m Equidistancia 1,25 m Curva principal 5 m

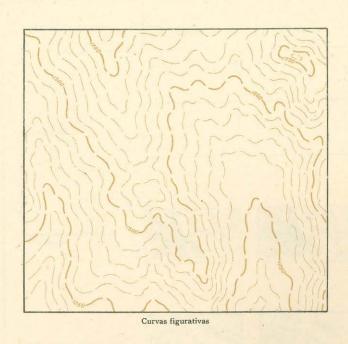
Equidistancia 2,50 m Curva principal 10 m



Terreno con dos equidistancias

Equidistancia 5 m Curva principal 20 m Equidistancia 10 m Curva principal 50 m

Equidistancia 25 m Curva principal 100 m



Equidistancia 50 m Curva principal 250 m Equidistancia 100 m Curva principal 500 m

Equidistancia 250 m Curva principal 1000 m

N:	Indicación del signo	Escala 1: 800 000	Escala 1: 1000 000
1	Punto acotado	.246	.246
2	Representación orográfica Ver Art. 26		NA
3	Ventisquero y glaciar		Was well
Ü		THE STATE OF THE S	
	Barranca		•
4	Solamente las que tienen nombre propio y las de cursos de ríos muy grandes		
5	Médanos o dunas		10.

			(4)
Nº	Indicación del signo	Escala 1:500 000	Escala 1: 1000 000
6	Isobatas Ver Art. ² 9	318,800	3(5, 900)
7	Banco de arena		
8	Escollo o arrecife	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
9	t y 2) Cursos de agua permanente≥ 3) Dirección de la corriente 4) Navegable Ver Art. 31 y 32	1 2 3 3 3	1 2 3
10	Cursos de agua no permanentes		

N°	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1:1000000
	1		
11	Lago o laguna permanente 1) No potable 2) Salada 3) Navegable	1 2 + 3 Sal	1 2 1 Sal.
12	Laguna temporaria		
13	Bañado o terreno anegadizo	The state of the s	
			(- Total
14	Estero		N N
**			
15	Cañada	**************************************	
9		Marie Waller Company	**

		•	- 10
N:	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1:1000000
16	Canal navegable Canal de riego y acequia	12	
17	Oleoducto	⋄ - ⋄ - ⋄ - ⋄	
18	Ciénaga, tembladeral		
19	Salina, salar, salitral, salitrera, boratera, etc.		
20	r) Catarata 2) Salto, rápido	1 2	2 2

Dique, tajamar, embalse (Solamente en casos especiales)	
Compuerta (Solamente las más características)	,
23 Manantial, ojo de agua	
24 1) Baño termal 2) Fuente de agua mineral 1 1 2 1	
25 Arenal	

N:	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1: 1000 000
26	Tacuruzal Ver Art. 39		4
27	Cangrejal Ver Art. 39	place of public	
28	Mallin Ver Art. 39	W. W	
		8	
29	Vega Ver Art. 39	8 8 4 4 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	
30	Pajonal, juncal Ver Art. 39	THE	

	Indicación del signo	Escala	Escala
N:	Indication der signo	1:500 000	1;1000 000
7		U U U	
31	Malezal tipo correntino Ver Art. 39	U U U	
32	Palmar	**	
		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
	Monte, bosque	1 00 2	
33	Transitable Intransitable Ver Art. 42		
34	Camino pavimentado y ruta Nacional construída Ver Art. 44	Ruta Nac. No	Ruta Nac. No.
0.5	Camino consolidado Camino exclusivo para automotores	1	1
35	automotores Ver Art. 44	2	

N:	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1:1000 000
36	Camino natural Ver Art. 44		
37	Camino natural secundario Ver Art. 44	=======================================	
38	Senda		
39	Paso, boquete, portillo o portezuelo Ver Art. 5º	PoBlanco	PoBlanco
40	Vía férrea en explotación, de dos o más vías Ver Art. 51	F.C.S. T. 1,676	F.C.S. T. 1,676

N°	Îndicación del signo	Escala 1:500 000	Escala 1: 1000 000
41	Vía férrea en explotación		
42	Via férrea a cremallera	1 <u>110001111111111111111111111111111</u>	
43	Vía férrez en construcción		
44	Vía de F. C. económico o decauville permanente	+++++++++++++++++++++++++++++++++++++++	+++++++++++++++++++++++++++++++++++++++
45	Cable-carril		

-	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		
N:	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1:1000 060
46	Estación, parada, apeadero y desvío	Pda.	Pds
47	Túnel		
48	Puente para toda clase de vehículos	₹ <u>F</u>	
49	Paso o vado		
50	Línea de navegación		

N°	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1:1000 000
51	1) Ferry-boat 2) Balsa 3) Balsa automóvil	2	
52	Puerto militar Puerto comercial	1 2 X X	1 2 X 8
53	Faro .	*	**
		,	
54	Faro flotante	*	
55	Boya	Δ.	

N:	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1:1000000
56	r) Oficina de telégrafo 2) " " correo 3) " " teléfono 1 y 2 se combinan	1 2 (T) (C) 3 (TF)	
57	Estación radiotelegráfica	Ť	
58	Línea telegráfica 1) Al lado de camino Ver Art. 55	1	
59	Línea telefónica 1) Al lado de camino		
60	Línea telegráfica y telefónica 1) Al lado de camino	1 0 0 0 0	

N°	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1:1000000
61	Cables submarinos 1) Telegráfico	1 ← - ← - ← - ←	
	Telegráfico Telefónico	2	
62	Aeródromos 1) Militar 2) Civil 3) Plaza de aterrizaje	1 2 1 c.	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
63	Capital de Estado		
			•
64	Capital de Provincia y Territorio Capital de Partido y Departamento	0 0	1 2 0
	of all		
65	r) Ciudad 2) Pueblo, villa, etc. 3) Población minera	1 2 3 ① 0 22	1y2 3 O 'Q'

			7
N°	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1: 1000 000
	Estancia, puesto, casa		
66	aislada 2) Paraje poblado 3) Ruinas Ver Art. 60	1 2 3	
	1) Iglesia o capilla aislada	1 2	
67	2) Cernenterio aislado 3) Usina eléctrica (Solamente cuando se halle aislada de grupos poblados)	# ++	*
68	Cable de alta tensión		
69	Astilleros 1) Nave de guerra 2) Nave mercante	1 1 L	
70			
70	Balde, represa, jagüel, pozo	~	
-51			

N:	Indicación del signo	Escala 1: 500 000	Escala 1: 1000 000
71	1) Minas 2) Pozos de petróleo 3) Depósitos, tanques de combustibles Ver Art. 61	1 2 3 N ON ON	1 2 欠 用
72	Mojón o hito	Δ	
73	T) Limite Internacional Limite Internacional no demarcado	1	
74	Límite Interprovincial y de Gobernación r) En litigio	1	1
75	Límite de Partido y Departamento		

N°	Indicación del signo	Escala 1: 800 000	Escala 1:1000,000
	- The specimens		
76	Comando de Ejército	lz lz	12
77	Asiento de Comando de División	2	
		A Company	
78	Comando Región Militar	6	is is
	(
79	Asiento de Distrito Militar	49>	**
80	r) Fortín 2) Lugar de combate Ver Art. 62	1 2 \$ % (1857)	

Escala de colores para la representación del terreno por capas hipsométricas

Capas hipsométricas

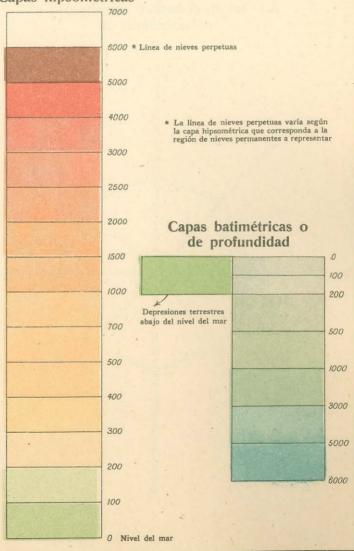
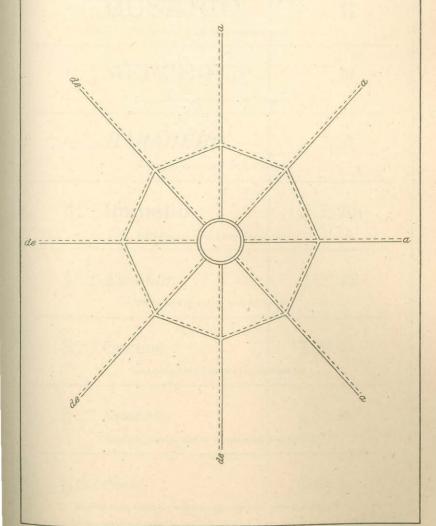


Diagrama de representación gráfica de la luz sobre los caminos a los efectos del dibujo, con las designaciones "de, a" que indican la procedencia o destino de las vías de comunicación



Caligrafía para poblaciones

Escalas 1:25 000 y 1:50 000 Escala 1: 100 000 ROSARIO Poblaciones de más de 200 000 habitantes 4 MERCEDES Poblaciones de 25 000 a 200 000 habitantes 35 BARADERO Poblaciones de 10 000 a 25 000 habitantes $\frac{36}{24} \equiv \text{Ramallo}$ $\frac{33}{22} \equiv \text{Ra}$ Poblaciones de 5 000 a 10 000 habitantes $\frac{3}{2} \equiv Escobar$ $\frac{27}{18} \equiv ES$ Poblaciones de 2 000 a 5 000 habitantes $\frac{27}{18}$ \equiv Canning Poblaciones con menos de 2 000 habitantes Estancia $\frac{2}{13} \equiv Es$ Estancias, caseríos, fábricas y grandes edificios aislados $\frac{2}{12}$ = Puesto 1,5 == Pu Puestos, casas aisladas, granjas, chozas, almacenes, tambos, taperas, etc.

Escala 1: 800 000	Escala 1: 1000 000
3,5 R	g R
3 M Poblaciones de 25 000	3 = Me
2,5 B Poblaciones de 10 000 a 25 000 habitantes	2,5 Ba Poblaciones de 5 000 a 25 000 habitantes
Poblaciones de 5 000 a 10 000 habitantes	Poblaciones de 2 000 a 5 000 habitantes
2.2 Es Poblaciones de 2 000 a 5 000 habitantes	7.5 = Es Poblaciones hasta de 2 000 habitantes
$\frac{l_1\theta}{l_1/2} \equiv Ca$ Poblaciones con menos de 2 000 habitantes	12 Ca (filiforme) Caserfos, estancias
$\frac{l_i^2}{l_i^2}$ == Ea. Caseríos, grandes establecimientos, estancias, haras, etc.	
1,2 — 0,8 — Puestos, casas aisladas, etc.	

Los números puestos al lado de las letras indican su altura en milímetros, correspondiendo el numerador a las mayúsculas $\mathbf y$ el denominador a las minúsculas.

Caligrafía	para denomi	inaciones vari	ias
Escalas 1:25 000 y 1:50 000	Escal: 1:100 000	Escala 1: 500 000	Escala 1:1000 000
1,7 == F.C.P. T.	1,4 F.	1,2 == F	1=6
1,8	1,5 Est.	12 Est.	1,2 == Est
COLONIA Cnia.	Cnia.	Cnia.	
48 Mol. v. P.T. Molinos, puntos	1,5 Mol. v. trigonométricos, señales,	9,0	, etc.
Caligrafía	para accider	ntes orográfic	os
COR Cordilleras, cordones	c, sierras, valles y otros	C	C
Sierra Sierras, cuchillas, v	Si alles, mesetas, lomas, qu	Si ebradas, isladas, penínsu	Si alas, etc.
Pasos (en montaña)	2/ Pa		<u>1,3</u>
/,5 156 50	/3 156 50		/ === .156

Caligrafía para divisiones políticas y administrativas

	in the second		
Escalas 1: 25 000 y 1: 50 000	Escala 1: 100 000	Escala 1: 500 000	Escala 1: 1000 000
Se aplicará solamente e	n trabajos especiales Denominación		Se aplicará en cartas especiales
+	Denominación	i de Estados	
Se aplicará solamente e	n trabajos especiales	P	P
	Provincias y	Gobernaciones	
Se aplicará solamente e	n trabajos especiales Departamento	De os y Partidos	De
Caligra	fía para accio	lentes hidrogr	áficos
OC	0		0
4	Océanos	y mares	
Rio	R	R	R
Grande	es ríos, lagos, golfos, es	trechos y bahías importa	ntes
Rio Arro	Ri	Ri	Ri
Rios, arroy	os, lagunas, esteros, bai	ñados, golfos, bahías, can (Cuando el accidente chico se utilizará la letr	hidrográfico es
1,5,147	1,3 == .147	1-===.147	1 == .147
	Cotas batis	métricas	

Letras romanas

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqr stuvwxyz 1234567890

Letras cursivas

ABCDEFGHIJKLMNO
PQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrs
tuvwxyz 1234567890

Letras cursivas inclinadas a la izquierda

ABCDEFGHIJKLMNO
PQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrs
tuvwxyz 1234567890

Inclinación de la caligrafía

RDAsoa aosADR

Letras bastón

ABCDEFGHIJKLMNO PQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstu vwxyz 1234567890

Letras bastón reforzadas

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ

Letras bastón inclinadas

ABCDEFGHIJKLMNO
PQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu
vwxyz 1234567890

Letras filiforme con bases

ABCDEFGHIJKLMN
OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopgrstu

VWXYZ

Letras romanas (rayadas, grisadas y huecas)

HIETKINN OPORS OPQRSTU

Letras egipcianas

ABCDEFGH LIKLMNO PORSTU VWXY7

RECTIFICACIONES

Rect.	1	Fecha		В. м	1.	Pág.	N	Q	Fort	na en en el	que	se in	cluirá	-
TAA	Día	Mes A	ño	III IS I						en el	Kegla	mento	Ang mil	E FAL
					,				 					

** *********	*******								 .,,,,,,,,,,,					
	•••••								 					
	••••••		*******					***********	 		********			************
***************************************		*************							 					************
	••••••								 					
	********	************			*********			***********	 					
************		**********							 	**********				
*********		********							 	*******				***********
**********	•••••	•••••	* ** *****	,					 					
•••••		•••••							 					
00007/288884	••••••	*********							 					
**********	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	*********	*******	***********				••••••	 	*********	••••••			
*********	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	***********	******		********	*********			 	*******	.,,,,,,,,,,	*********		***********
00000400000		**********	*******		*******					••••••			***************************************	
***********		**********	*******		********	**********								
**********	********								 					**********
\$000,000000									 					

*************		********		***********	********				 					

PLANILLA DE CORRECCIONES DE CARACTER FORMAL

Nº	Pág.	Linea	4-0	Donde dice:	dan d	Debe	decir o corrección a efectuar	

÷								

*************			***************************************					
	***************************************					universite en		
***************************************	À					************		

						***********	*************************************	